



ACTA DE APERTURA

SOBRE AB

Nº Expediente:	E22-0146.2		
Título del expediente:	"ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO DE UN PROCESO DE TRANSFORMACIÓN CULTURAL EN LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES		
Tipo de procedimiento:	ABIERTO SIMPLIFICADO		
Tipo de contrato:	SERVICIO		
Presupuesto de licitación (sin IVA):	50.318,75 €		
Fecha:	15 de septiembre de 2023	Hora:	10.00
Nº sesión	1	Carácter:	ORDINARIA

Asistentes:

Presidente	José Antonio Martínez Arroyo
Secretaria	Pilar Romero Otero

Orden del día:

- 1.- Apertura del sobre AB y calificación de la documentación administrativa.
- 2.- Comprobación de presentación de la documentación técnica. Criterio evaluable mediante juicio de valor.
- 3.- Acuerdos finales.

Desarrollo de la sesión:

Siendo las 10.00 h y con quórum suficiente, se constituye la Mesa de Contratación del contrato de referencia formada por las personas que se relacionan en el encabezamiento de este acta. A continuación, el Presidente inicia la sesión.

1.- Apertura del sobre AB y calificación de la documentación administrativa presentada.

La Secretaria de la Mesa de Contratación recuerda al resto de asistentes que conforme a lo establecido en el Pliego de condiciones que rige esta licitación, la documentación administrativa que ha de contener el sobre AB debe ser la Declaración Responsable. Asimismo, la Secretaria informa a la Mesa de Contratación que las empresas que se han presentado a la licitación han presentado oferta en el plazo establecido.

Empresa	NIF	Fecha Límite	Fecha Presentación
GEST MEDI AMBIENT I TURISME, S.L.	B57934416	13/09/2023	31/08/2023
SPIRIT CONSULTING GROUP, S.L.	B64022585	13/09/2023	12/09/2023
LEE HECHT HARRISON, S.L.	B62501325	13/09/2023	13/09/2023



Posteriormente, se procede a la apertura del sobre AB, que contiene la documentación acreditativa de cumplimiento de los requisitos previos y, acto seguido, la Mesa de Contratación califica la documentación administrativa aportada por las empresas licitadoras de conformidad con lo establecido en las cláusulas 8, 9 y 10 del Pliego de condiciones.

En la documentación administrativa aportada por las empresas licitadoras se declara:

Empresa Licitadora	Autoriza consulta plataforma	Confidencialidad	Documentación presentada correctamente	Subsanación
GEST MEDI AMBIENT I TURISME, S.L.	SI	NO	SI	NO
SPIRIT CONSULTING GROUP, S.L.	SI	NO	NO	SI
LEE HECHT HARRISON, S.L.	SI	SI	SI	NO

La empresa LEE HECHT HARRISON, S.L. declara confidenciales *“todos los datos de la tabla de la solvencia técnica y los contratos y certificados de buena ejecución, pues contienen datos económicos y contenidos de proyectos muy sensibles. Estos datos corresponden a los acuerdos entre LHH y sus clientes privados, que son de alta relevancia y sensibilidad para su negocio”*.

La Mesa de Contratación examina documentación administrativa aportada, que es calificada como correcta para las empresas GEST MEDI AMBIENT I TURISME, S.L. y LEE HECHT HARRISON, S.L.

La empresa SPIRIT CONSULTING GROUP, S.L. no declara el compromiso de adscripción de medios en su declaración responsable, cuyo documento viene sin firmar electrónicamente.

2.- Comprobación de presentación de la documentación técnica. Criterio evaluable mediante juicio de valor

A continuación, la Secretaria de la Mesa de Contratación recuerda que conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones que rige esta licitación, la documentación técnica a presentar debe ser la siguiente:

- Memoria técnica.
- Calidad y plan de actuación de los trabajos.
- Mejoras.

Posteriormente, la Mesa de Contratación comprueba que las empresas licitadoras presentan la documentación técnica.

De la documentación aportada por las empresas licitadoras se certifica lo siguiente:

Empresa Licitadora	Documentación técnica presentada	Número de páginas
GEST MEDI AMBIENT I TURISME, S.L.	SI	71
SPIRIT CONSULTING GROUP, S.L.	SI	61
LEE HECHT HARRISON, S.L.	SI	40



3.- Acuerdos finales:

La Mesa de Contratación adopta el siguiente acuerdo:

- Admitir en la licitación a la empresa GEST MEDI AMBIENT I TURISME, S.L. con CIF B57934416.
- Admitir en la licitación a la empresa LEE HECHT HARRISON, S.L. con CIF B62501325.
- Admitir en la licitación a la empresa SPIRIT CONSULTING GROUP, S.L. con CIF B64022585, condicionado a la subsanación de las deficiencias detectadas en su documentación administrativa.
- Notificar el requerimiento de subsanación a la empresa SPIRIT CONSULTING GROUP, S.L. concediéndole un plazo de tres días hábiles para la subsanación de las deficiencias.
- Remitir la documentación técnica de las empresas licitadoras a la Comisión Técnica para que emita un informe de valoración de las ofertas presentadas cuya evaluación depende de un juicio de valor.

No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto y para constancia de lo tratado se redacta la presente Acta que firman los miembros de la Mesa de Contratación.